



San Jacinto, 18 de Junio del 2019

RESOLUCION

N°95/19

ACTA N° 11/19

VISTO: Asuntos tratados en Sesiones del Concejo en cuanto al mantenimiento y mejoras de diferentes espacios públicos pertenecientes a Locales Municipales, que siempre se está necesitando productos como pinturas, elementos de electricidad, etc., se avala tener gastos estimativos de hasta un monto de \$ 20.000,00.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que hay diferentes locales que dependen del Municipio como cementerio, plazas públicas y otros, se está en constante mantenimiento se estaría autorizando gastos de hasta \$ 20.000,00 para esos trabajos.

El Concejo Resuelve

1) Autorizar el gasto de \$ 15.649,00 presentado por Centro Luz por concepto de mantenimiento de electricidad, pinturas y otros en los diferentes Locales Municipales.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Allison Pasas

  
WALTER J. GUZMÁN  
CONSEJA

